

**REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
COLEGIO DIEGO DUBLE URRUTIA**

12 MAR. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

438

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM, para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Licitación Pública N° 2751-4LE15 de fecha 05 de marzo de 2015. Adquisición de Calzado Escolar para los alumnos del nivel parvulario del Colegio Diego Dublé Urrutia.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERADO:

Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación N°2751-4-LE15 sobre Adquisición de Calzado Escolar para los alumnos del nivel parvulario del Colegio Diego Dublé Urrutia.

D E C R E T O:

1.- Designase Comisión Evaluadora de las Ofertas de Licitación Pública Adquisición de Calzado Escolar para los alumnos del nivel parvulario del Colegio Diego Dublé Urrutia, a los siguientes funcionarios:

- **PEDRO SEPULVEDA MALIG**, Director Colegio Diego Dublé Urrutia o por quienes los Subroguen.
- **LUIS CEA ROA**, Subdirector Colegio Diego Dublé Urrutia o por quienes los Subroguen.
- **MARCIA BARRA DELGADO**, Jefe de Unidad Técnico Pedagógico o por quienes los Subroguen.

2.- La Comisión deberá entregar un informe de adjudicación de acuerdo a los Criterios de Evaluación de las Bases de la Licitación Pública al Sr. Alcalde de Angol, para su VºBº y proseguir con el trámite correspondiente en el Portal Mercado Público.

3.- Póngase en conocimiento del Colegio Diego Dublé Urrutia, para fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MBS/OVB/PSM/wrc.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Interesados.
- Archivo Colegio.

